

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Jueves 23 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3689

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2756** *MADRID* 

**EDICTO** 

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado nº 255/2018 se ha dictado Auto de fecha 17 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CONFECCIONES LA MODA E MOBILE, S.L., con CIF B81133514.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200003016-1